

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****CUADRILLA DE GORBEIALDEA**

Corrección de errores en el anexo I. baremo de méritos, de las bases específicas de la convocatoria de una plaza de técnico/a de promoción económica, que corrige el anuncio 3467/2022 publicado en el BOTHA número 146 de fecha 21 de diciembre de 2022

En el BOTHA número 146, del miércoles 21 de diciembre de 2022, se publicaron las bases generales y específicas y la convocatoria para la cobertura de una plaza de técnico/a de promoción económica, mediante el sistema de concurso, en el marco de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, aprobada por resolución de presidencia de 13 de diciembre de 2022.

Publicadas las bases, se ha advertido el siguiente error:

En el punto 2.3, del anexo I baremo de méritos, relativo a la valoración de la experiencia específica en la plaza de técnico/a de promoción económica, donde dice:

“Por servicios prestados en la subescala técnica clase superior de la escala de administración especial o en la categoría de gerencia-letrada, grupo A subgrupo 1 cuyo desempeño exija la titulación propia del grupo A subgrupo 1, o por los servicios prestados en condición de personal laboral, en puestos que exijan la misma titulación en la administración convocante, 0,00609 puntos por día trabajado.”

Debe decir:

“Por servicios prestados en la subescala técnica clase superior de la escala de administración especial o en la categoría de técnico/a de promoción económica, grupo A subgrupo 1 cuyo desempeño exija la titulación propia del grupo A subgrupo 1, o por los servicios prestados en condición de personal laboral, en puestos que exijan la misma titulación en la administración convocante, 0,00609 puntos por día trabajado.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Murgia, a 20 de febrero de 2023

El Presidente

AGUSTÍN OTSOA ERIBEKO LANDA